



REQUISITOS DE ADMISIÓN Y READMISIÓN ESPECÍFICOS PARA LA RED DE COMPUTACIÓN

Este documento establece los requisitos específicos que deberá cumplir el personal académico interesado en integrarse a la Red de Computación, con el propósito de fortalecer la participación de sus integrantes, el trabajo colaborativo y el impacto social de sus proyectos de investigación, en apego a lo establecido en la Convocatoria de Admisión y Readmisión a las Redes de Investigación y Posgrado (CARRIP) vigente.

I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DE LA RED

Red de Computación (REI04-RCOM)

<https://www.ipn.mx/coriyp/red-inves/compu-coriyp/>

Coordinador: Dr. Moisés Salinas Rosales

Formulario de solicitudes:

Fecha de emisión del anexo:

redcompu@ipn.mx

msalinasr@ipn.mx

<https://forms.office.com/r/z8Dqqrnd5S>

03/02/2026

II. CRITERIOS DE ADMISIÓN

Las solicitudes del personal académico del IPN para ser admitido a la Red de Computación serán valoradas por la Comisión de Admisión para dictaminar su procedencia, conforme a los siguientes criterios:

2.1 Productividad científica y/o tecnológica.

2.1.1 Participación, dirección o coordinación de proyectos de investigación científica y/o de desarrollo tecnológico durante los últimos tres años, en





temáticas relacionadas con las Líneas de Investigación de la Red, con registro ante instancias institucionales o externas.

- 2.1.2 Autoría de al menos **dos** productos científico-tecnológicos en los últimos tres años, en temáticas relacionadas con las Líneas de Investigación de la Red. Estos pueden ser: artículos en revistas, capítulos de libros y memorias de congresos, evaluados por pares, o bien registros de propiedad intelectual, tales como patentes, derechos de autor, trazado de circuitos electrónicos, programas de cómputo, etc.

2.2 Afinidad temática

El solicitante deberá contar con productividad científica y/o de desarrollo tecnológico en la(s) línea(s) de investigación a la(s) que aplica.

- 2.1.1 Electrónica y computación
- 2.1.2 Procesamiento de señales
- 2.1.3 Cómputo educativo y sociocibernética
- 2.1.4 Ciberseguridad
- 2.1.5 Algoritmos e imágenes

Así como otras líneas de investigación que se adopten en la propia red.

2.3 Compromisos de participación

El solicitante se compromete a cumplir con lo siguiente:

- 2.3.1 Asistir al menos al 70% de las reuniones ordinarias, y reuniones de trabajo, así como eventos organizados por la red, con la posibilidad de justificar la inasistencia por causas presupuestales, conflictos de agenda para la





impartición de cátedra y la realización de otras actividades académicas, así como causas de fuerza mayor.

- 2.3.2 Tener una participación activa en algún proyecto definido dentro de la red.
- 2.3.3 Contribuir al desarrollo de productos de investigación, considerados en el numeral 2.1.2 de este documento, así como a eventos u otras actividades que impliquen colaboración con miembros de la red.
- 2.3.4 Participar en actividades de difusión de la red.

3. CRITERIOS DE READMISIÓN

Las solicitudes del personal académico del IPN para ser readmitido a la Red de Computación serán valoradas por la Comisión de Admisión para dictaminar su procedencia, conforme a los siguientes criterios:

3.1 Participación en la Red de Computación

- 3.1.1 Contar con nombramiento previo como miembro de la Red de Computación, bajo alguno de los siguientes supuestos:
 - a) Nombramiento previo con vigencia de 5 meses posteriores a la fecha de emisión de la CARRIP vigente al momento de la solicitud.
 - b) Nombramiento previo con vigencia expirada en un plazo no mayor a 3 meses previos a la fecha de emisión de la CARRIP vigente al momento de la solicitud.
- 3.1.2 Asistencia a las reuniones ordinarias de la Red de Computación, correspondiente al menos al 70% de las sesiones, durante la vigencia del nombramiento en 2025, con la posibilidad de documentar la justificación de las incidencias conforme a los casos descritos en el numeral 2.3.1 de este documento.

3.2 Productividad científica y/o tecnológica como miembro de la Red de Computación





- 3.2.1 Participación, dirección o coordinación de proyectos de investigación científica y/o de desarrollo tecnológico durante los últimos tres años, en temáticas relacionadas con las Líneas de Investigación de la Red, con registro ante instancias institucionales o externas, y en temáticas relacionadas con la red.
- 3.2.2 Autoría de al menos **tres** productos científico-tecnológicos en los últimos tres años, en los términos descritos en el numeral 2.1.2 de este documento, en temas relacionados con la línea de investigación en la que participa, y que evidencien la colaboración con al menos 2 integrantes de la red, con adscripción a unidades académicas diferentes a la propia.
- 3.2.3 Participación en actividades de la Red de Computación con **al menos una de** las siguientes actividades o productos, durante los últimos tres años:
 - a) Coordinación o participación en al menos un proyecto de investigación multidisciplinario (Prored) con apoyo externo y participación de otros miembros de la red.
 - b) Actividades y/o proyectos generados dentro de la línea de investigación a la que ha estado integrado.
 - c) Coordinación de un grupo de investigación en la red de computación.

4. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA SOLICITUD.

La solicitud de admisión o admisión a la Red de Computación deberá integrarse conforme a lo siguiente:

- 4.1 Formato de solicitud de admisión/readmisión suscrita por el académico solicitante y el director de la unidad académica (**SIP-DI-CORIYP-SAR_vXXX**).
- 4.2 Documentación probatoria de relación laboral activa del solicitante con el Instituto Politécnico Nacional como personal académico:
 - a) Copia del talón de pago en versión pública, o





- b) Constancia de personal académico firmada por el responsable de capital humano de la unidad académica (Gestionada por la CORiP ante la Unidad Académica)
- 4.3 Currículum vitae resumido con semblanza académica, preferentemente en el perfil único (SECIHTI).
- 4.4 Documentación probatoria de la participación en proyectos de investigación formales en los últimos tres años, en tópicos de la red y asociados a la línea de investigación elegida:
 - a) Constancia de participación en un proyecto de investigación, o
 - b) Copia del protocolo del proyecto de investigación, con la firma autógrafa del director del proyecto.
- 4.5 Documentación probatoria de la productividad científica y/o tecnológica que evidencie el cumplimiento de los criterios descritos en los numerales 2.1.2 o 3.2.2 de este documento. Dicha documentación deberá sujetarse a lo dispuesto en el Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño de los Investigadores (EDI) vigente respecto a las características de los comprobantes para la productividad referida.

Adicionalmente, para el caso de la **solicitud de readmisión**, la solicitud deberá integrar lo siguiente:

- 4.6 Copia del nombramiento vigente o del inmediatamente anterior como integrante de la Red de Computación.
- 4.7 Copia de la lista de asistencia de las minutas de las reuniones ordinarias que documenten el cumplimiento del criterio 3.1.2.
- 4.8 Documentación probatoria de la participación en actividades de la Red de Computación conforme al criterio 3.2.3:





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría de Investigación y Posgrado
Coordinación de Operación y Redes de Investigación y Posgrado

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- 4.8.1 Constancia de participación, como director o coordinador, en un proyecto Multired, Prored o con apoyo externo, representando a la Red de Computación.
- 4.8.2 Reporte de actividades realizadas en el marco de una línea de investigación de la Red de Computación, durante el último año, con el aval de la Coordinación de la Red.

Emisión v1: 23 de enero de 2026, por la Comisión de Admisión de la Red de Computación

Revisión v1.1: 28 de enero de 2026, por Moisés Salinas Rosales, Coordinador de la Red de Computación

"La Técnica al Servicio de la Patria"

**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y REDES DE INVESTIGACIÓN Y
POSGRADO**



2026
año de
**Margarita
Maza**

Dirección No. 00 Col., Alcaldía C.P. 00000, Ciudad.
Tel: 5729 6000, Ext. 00000 www.ipn.mx